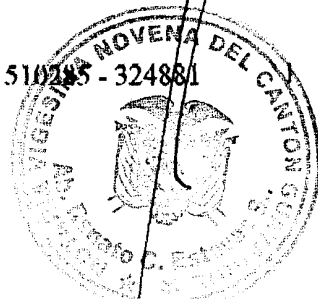


REFORMA DE ESTATUTOS QUE
OTORGA LA COMPAÑÍA
FALMYXAD S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón el mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintiocho de Junio del dos mil once, ante mi Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece a la celebración del presente instrumento la señora Yesenea Marlene Mendoza Tarabó, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía FALMYXAD S.A., tal como lo acredita con la copia del nombramiento que se manda a agregar a la presente como documento habilitante, casada, ejecutiva, de nacionalidad ecuatoriana, la compareciente declara ser mayor de edad, portadora de sus documentos de Ley, con domicilio en esta ciudad, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar exponen: Que tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: Señor Notario:

Elizalde No. 119 y Pichinhca, 3er Piso. Ofc. 302. Telf: 510245 - 324881



Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una de Reforma de Estatuto Social de Compañía, sujeta al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de esta escritura pública, la señora Yesenea Marlene Mendoza Tarabó, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía FALMYXAD S.A., quien comparece debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, copia de cuya acta se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía Falmyxad S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil, Doctor S. Ivole Zurita Zambrano, el trece de Abril del dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciséis de Mayo del dos mil siete; y, b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Falmyxad S.A. en sesión celebrada el veinticuatro de Junio del dos mil once resolvió: Reformar el Estatuto Social de la compañía conforme consta en la Resolución Única de la misma Acta de Junta General.

CLÁUSULA TERCERA: REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.- Con tales antecedentes, la señora Yesenea Marlene Mendoza Tarabó, en su calidad

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FALMYXAD S.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE.

“En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Junio del dos mil once, a las once horas, en el piso 24 de la oficina 2407 del Edificio La Previsora ubicado en las calles Av. 9 de Octubre No. 100 y Malecón Simón Bolívar, asisten los accionistas de la compañía **FALMYXAD S.A.**: Yesenea Marlene Mendoza Tarabó, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y Arnaldo Mendoza Muentes, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Preside la sesión el Presidente de la compañía, Arnaldo Mendoza Muentes, y actúa como Secretaria la Gerente General, señora Yesenea Mendoza Tarabó.

Los accionistas asistentes declaran aceptar por unanimidad la celebración de esta Junta, cuyo único asunto a tratar y resolver, sobre el cual manifiestan que se encuentran lo suficientemente informados, es el siguiente: Reforma del Estatuto Social.

Vista la voluntad de los accionistas asistentes, el Presidente declara legalmente instalada la sesión y solicita a la Junta entre de inmediato a tratar y resolver sobre el asunto antes señalado, lo que así se hace.

En efecto, y luego de algunas deliberaciones por parte de los accionistas asistentes sobre la obligación y necesidad de actualizar el objeto social de la compañía, la Junta, en forma unánime, toma la siguiente resolución:

RESOLUCION UNICA: Sustituir el texto íntegro del literal x) del Artículo Segundo del Capítulo Primero denominado Denominación, Finalidad, Duración y Domicilio, con el siguiente:

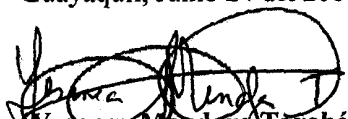
“x) Se dedicará a la educación en todo su nivel, incluyendo danza moderna, danza contemporánea, danza vertical, ballet, hip hop, ritmos tropicales, modelaje, etiqueta social, etc. En este sentido, para cumplir este objetivo podrá abrir establecimientos con tal finalidad en todo el país, contando con los permisos correspondientes;”

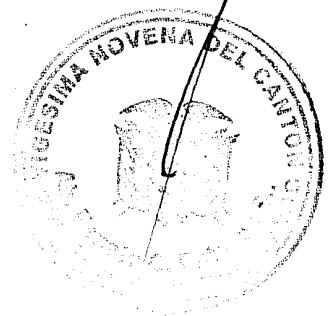
La Junta en forma unánime, autoriza a la Gerente General de la compañía, para que en su calidad de representante legal de la misma otorgue la escritura de Reforma de Estatuto Social.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Elaborada la misma, se reinstala la Junta aprobándola sin modificación alguna, siendo firmada por los concurrentes en unidad de acto con el Presidente y Secretaria que certifica, con lo cual concluyó esta sesión a las once horas cincuenta minutos del mismo día de su instalación. F) Arnaldo Mendoza Muentes, Accionista – Presidente de la Junta; F) Yesenea Marlene Mendoza Tarabó, Accionista – Secretaria de la Junta.”

CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO.

Guayaquil, Junio 24 del 2011


Yesenea Mendoza Tarabó
Secretaria de la Junta



Guayaquil,
Mayo 5 del 2011

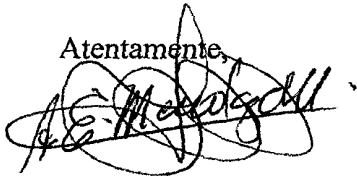
Señora
YESENEA MARLENE MENDOZA TARABÓ
Ciudad

De mis consideraciones:

Para los fines legales consiguientes, me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **FALMYXAD S.A.**, en sesión celebrada el 25 de Febrero del 2011, la eligió a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**, en reemplazo de la señora Mónica Cuesta Bloch quien inscribió su anterior nombramiento el 29 de Agosto del 2008.

El ejercicio de su cargo le conlleva administrar y representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía, por si sola. Esta y las demás atribuciones y deberes inherentes a su cargo constan señalados en el Estatuto Social incorporado a la escritura pública de Constitución de la compañía otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil, Doctor S. Ivo Zurita Zambrano, el 13 de Abril del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 16 de Mayo del 2007.

Atentamente,



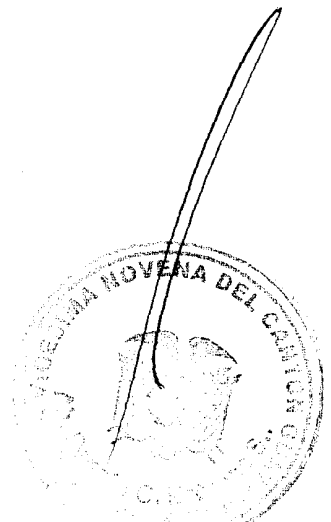
Sr. Arnaldo Efrén Mendoza Muentes
Presidente de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FALMYXAD S.A.**

Guayaquil, Mayo 05 del 2011



YESENEA MARLENE MENDOZA TARABÓ
C.I. No. 0913085403
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Km. 6.5 de la Vía a la Costa,
Edificio Supermaxi, 2do. piso, Guayaquil.



NUMERO DE REPERTORIO: 25.577
FECHA DE REPERTORIO: 06/may/2011
HORA DE REPERTORIO: 10:45

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. Certifica: que con fecha seis de Mayo del dos mil once queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General** de la Compañía **FALMYXAD S.A.**, a favor de **YESENEA MARLENE MENDOZA TARABO**, a foja **40.987**, Registro Mercantil número **8.057.-** **2.-** Se tomo nota de este Nombramiento a foja **104.129**, del Registro Mercantil del **2.008**, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 25577



S

REVISADO POR:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JL'.



REGISTRO MERCANTIL
independiente
AB. ZOLA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

341-0239
NÚMERO

0913085403
CÉDULA

MENDOZA TARABO YESENEA
MARLENE

GUAYAS

GUAYAQUIL

PROVINCIA

CANTÓN

TARQUI

TARQUI

PARROQUIA

ZONA

FJ PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091308540-3

MENDOZA TARABO YESENEA MARLENE

MANABI/OLMEDO/OLMEDO /PUCA/

07 NOVIEMBRE 1969

FECHA DE NACIMIENTO 004 004 00407 F

MANABI/OLMEDO

OLMEDO /PUCA/ 1969

[Signature]

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ECUATORIANA***** V3333V4222

CASADO CARLOS ALFARO MORENO AFONSO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ARNALDO MENDOZA

BETTY TARABO

GUAYAS 15/02/2006

15/02/2018

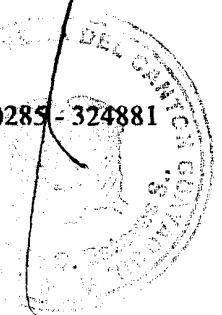
REN 1363407

[Signature]

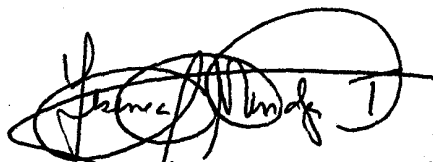


de Gerente General y representante legal de Falmyxad S.A. declara reformado el Estatuto Social de la compañía Falmyxad S.A. de acuerdo con la Resolución Única tomada por la indicada Junta General Extraordinaria de Accionistas, cuyo texto consta en la copia de la respectiva acta que se agrega a la presente escritura. **CLÁUSULA CUARTA:**

JURAMENTO.- Bajo la gravedad del juramento declaro en mi calidad de Gerente General y representante legal de Falmyxad S.A., que la misma no tiene obligación pendiente con el Estado, no es contratista fallida, así como no es contratista de obra pública con el Estado y ninguna de sus instituciones. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarias, para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento público. Firmado (ilegible) Abogado JOHNNY DE LA PARED D. Abogado. Registro numero diez mil ochocientos. Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la Minuta, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta todos los efectos legales del caso. Quedan agregados a este registro todos los documentos habilitantes.-Leída que fue por mí el notario en alta voz a la otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y



firma en unidad de acto conmigo el notario.-
Doy fe.



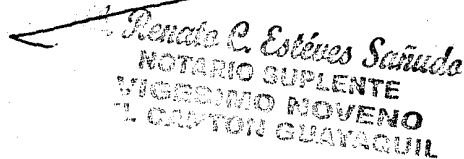
compañía FALMYXAD S.A.

RUC No. 0992515090001

Yesenea Marlene Mendoza Tarabó

Gerente General y representante legal

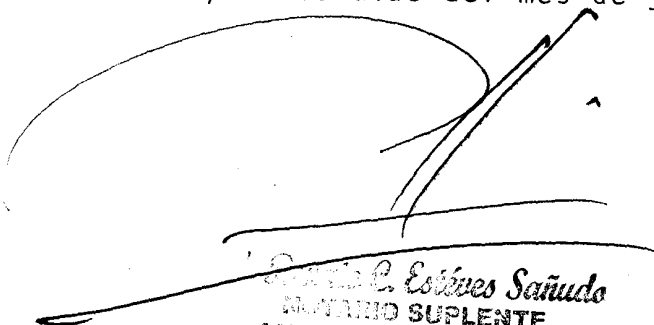
C.C. No. 0913085403



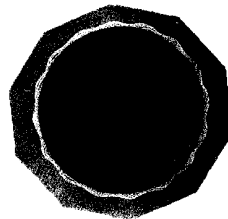
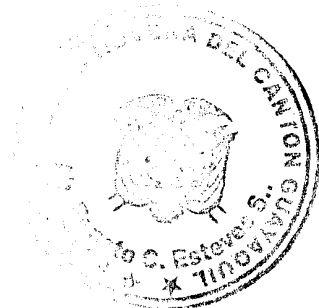
Renato C. Estévez Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
EL CANTON GUAYAQUIL



Se otorgo ante
mi en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que
sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los veinte
y nueve dias del mes de junio del dos mil once.



Renato C. Estévez Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
EL CANTON GUAYAQUIL



RCT/FALMIXAD

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razon.-
Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de
la matriz de la escritura publica del veinte y ocho -
de junio del dos mil once, tome nota de la resolucio
de fecha doce de septiembre del dos mil once, numero
SC-IJ-DJC-G-11-0005120, emtidia por el señor Juan -
Antonio Brando Alvarez, Subdirector Juridico de Compa
ñas de la Intendencia de Compañias de Guayaquil; por
la que se aprueba la reforma del estatuto de la compa
ña FALMYXAD S.A..- Doy Fe.-
Guayaquil, 15 de Septiembre del 2011.



A. Renato C. Esteves Sanudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 57.362
FECHA DE REPERTORIO: 16/sep/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:52

Nº 029763

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciséis de Septiembre del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0005120, dictada el 12 de septiembre del 2011, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Alvarez, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **FALMYXAD S.A.**, de fojas 84.423 a 84.433, Registro Mercantil número 16.727.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 57362



REVISADO POR:



XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

